

“Reunión Extraordinaria del Comité de Monitoreo Estratégico”

ACTA DE REUNION VIA ZOOM

FECHA: 25 de agosto del 2023

CIUDAD: Lima

HORA INICIO: 3:00 pm

Participantes:

Dra. Cynthia Sánchez, representante de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas- DGIESP

Dra. Gloria Olortegui Huamán, representante ONG VIH

Sra. Elsa Julca Pio, representante de personas afectadas por tuberculosis-PAT

Srta. Karla Lino Heredia, representante de Mujeres Trans-MT

Dra. Karina Tinoco, representante de ONG VIH

Lic. Patricia Bracamonte, representante de ONUSIDA

Consultor Fondo Mundial

Dr. (c) Franklin Ríos

UT CONAMUSA

Econ. Gina Sam Ferrari, Oficial de Monitoreo

Tec. Lucía Bravo, Asistente Administrativa UT CONAMUSA

Agenda

Revisión del Manual de Monitoreo

RELATORÍA:

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo, inicia la reunión saludando a todos, se verificó que no había quorum, sin embargo, los presentes estuvieron de acuerdo revisar la propuesta de manual y dar sus aportes.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; observó un artículo de la propuesta de manual sobre roles y funciones del en la propuesta del manual; es sobre el artículo 39° del manual de operaciones y funciones de Conamusa, que indica como función de la Unidad Técnica la recopilación de información y análisis de resultados del monitoreo estratégico de la implementación de las subvenciones y proponer ante la Secretaria Ejecutiva decisiones para mejorar su desempeño. Así mismo recomendó hacer un match entre el manual del 2019 y la propuesta actual.

El (c) Dr. Franklin Ríos- consultor del Fondo Mundial; refirió que en el proceso de monitoreo estratégico es estándar la recolección de datos, diálogo con el RP, consultas y/o visitas de campo; definir recomendaciones a la Asamblea y es ésta quien toma decisiones; este es el proceso que hemos seguido y está escrito en el nuevo manual.

En el nuevo manual de Monitoreo hay cosas clave, es sumamente importante y debemos ir viendo primero:

- La Asamblea elige al Comité de Monitoreo; hoy día no es así, los sectores proponen a las personas; la Lic. Patricia Bracamonte, refirió que claro pero la conformación del Comité hasta la última vez que yo estuve era ratificado en la Asamblea y mi sector por ejemplo, porque mi jefa me propuso a mi por parte de la Cooperación; eso siempre fue así no se porque ha cambiado la forma; Franklin refirió que esa es la idea, eso queremos poner, que la Asamblea en un acta elige a los miembros del CME a propuesta de los sectores.

- Puede ser parte del Comité cualquier miembro de la CONAMUSA, así como externos que cumplan con las competencias o requisitos. Al respecto la Lic. Patricia Bracamonte, refirió que es correcto que así vienen trabajando desde hace tiempo, tiene una lógica que nos pasó en un momento, que el mismo representante no tenía el perfil o no tenía el interés en entrar a ese terreno, el sector tenía la posibilidad de proponer a la Asamblea alguien de su sector, pero que tenga el perfil, las competencias, ese segundo punto ya se implementa desde al menos dos rondas. El (c)Dr. Franklin Ríos, refirió que está muy bien, lo hace más operativo.
- Máximo 8 miembros; otro punto es la cantidad de miembros, si bien no hay un mandato, la recomendación del Fondo es que sean de 6 a 8 miembros; acá actualmente hay incluso eso, me imagino que se trae del tema de la Asamblea hay titulares y suplentes en la composición del Comité; no hay problema si es que no rompe el equilibrio de tener la cantidad de personas como la Asamblea, si titulares y suplentes participan a la vez se rompe el equilibrio, generalmente los miembros son a título personal en este caso más que en la representación, en la Asamblea es una representación, esto lo llaman por un perfil técnico o por una representación de personas viviendo con VIH; acá mas se ve el perfil de la persona en el aspecto técnico.
- Esto es una propuesta, no lo dice el Fondo: La mitad de los miembros con competencias técnicas necesarias para el monitoreo, la otra mitad representantes de las poblaciones y las personas que viven con las enfermedades; acá hay un perfil técnico y por el otro lado hay representantes; al respecto la Lic. Patricia Bracamonte refirió lo que pasa es que ese párrafo es bastante discriminador con las poblaciones, no solo en el histórico el trabajo del Comité de Monitoreo Estratégico siempre encontramos que los representantes comunitarios, sobre todo cuando se empezó a implementar el punto 2, tenían muy buenos perfiles, experiencias de haber hecho monitoreo, yo no creo que Taki o Melecio en su momento, son personas que saben mucho de monitoreo y que han estado aportando mucho; yo no haría esa diferenciación de 4,4, es como decir aquí los técnicos y aquí los comunitarios, hay gente comunitaria con muy buen perfil técnico.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; refirió, que fantástico, solamente un detalle, es necesario tener un grupo técnico de todas maneras, venga de cualquiera de los 3 sectores, pero otro grupo puede ser técnico o no tiene que ser representante, podemos escribirlo mejor pero esa es la idea.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA, refirió, si tu dices por ejemplo que representen a tales sectores y que tengan tal perfil resuelves el problema; por ejemplo Taki representa al sector de las Mujeres Trans, tiene el perfil técnico y también representa a las comunidades, entonces no deberías poner 4 técnicos y 4 comunitarios sino que se cumpla al menos en la mitad de la composición del Comité con estos criterios técnicos y que se cumpla en al menos en la mitad de la composición del Comité con la perspectiva de las poblaciones beneficiarias del proyecto, sin que esto signifique que son diferentes, puede ser la misma persona que cumpla todo el perfil completo; Franklin respondió por supuesto; la Lic. Patricia refirió que hay que rephrasear eso para que no suene excluyente; Franklin refirió que en este caso podemos decir la mitad de los miembros con competencias técnicas de cualquiera de los 3 sectores; la Lic. Patricia preguntó cuales son los 3 sectores, Franklin respondió: Gobierno, sociedad civil y cooperantes internacionales; o poner de todos los sectores. La Sra. Elsa Julca refirió que tendría que especificarse y que estaba de acuerdo con lo planteado por la Lic. Patricia porque por ejemplo en mi caso no soy técnica pero tengo experiencia en poblaciones de TB y creo que lo que tu estas comentando también tendría que ser especificado porque como dice ella yo no estaría aquí entonces, la mayoría de las poblaciones estamos aquí para aprender y tengo entendido que todas las personas que han estado, incluso Melecio también son afectados, pero con el tiempo y con el transcurso de los años se fue preparando, la idea es aprender; el (c)Dr. Franklin Ríos refirió que no es excluyente, si hay que modificar el párrafo para que se sienta que es incluyente, al contrario sino se le da un poco

de espacio, por eso quiero ver como lo entienden ustedes para poder hacer las modificaciones necesarias; al contrario lo que se quiere decir es que en el Comité tiene que haber personas que estén no por su aspecto técnico sino que son personas que están porque representan a personas viviendo con la enfermedad o que son poblaciones clave; y por el otro lado tiene que haber personas o miembros técnicos en los aspectos que son necesarios para el monitoreo y pueden venir de los 3 sectores o de todos los sectores de la CONAMUSA, preguntó si así está bien expresado; y la Lic. Patricia dijo que podría poner: “La CONAMUSA debe asegurar que su Comité de Monitoreo Estratégico cumple con la relación de competencias solicitadas en el manual de Fondo Global que son estas y aparte “La CONAMUSA debe asegurar que su Comité de Monitoreo Estratégico incorpora la perspectiva de las comunidades afectadas en su composición para que no parezca que son cosas excluyentes, poder tener perfiles combinados y perfiles políticos también; Franklin respondió perfecto.

El (c)Dr. Franklin Ríos preguntó sobre tener máximo 8 miembros, les parece; la Lic. Patricia preguntó cuantos estamos ahorita, la Dra. Cynthia respondió que eran 24 entre titulares y suplentes; por eso Franklin mencionó que era importante por lo menos en el CME no haya titulares y suplentes, ya no sería necesario porque en realidad, en la Asamblea si porque son representaciones, aquí hay requisitos que se tiene que cumplir para poder ser considerados como miembro y una vez tener una propuesta cuando se elija, la Asamblea es quien toma la decisión.

El (c)Dr. Franklin Ríos volvió a preguntar si 8 miembros les parece bien, yo he puesto 8 como es el máximo por recomendación del Fondo, pero ustedes también tienen que ver el contexto nacional; la Lic. Patricia preguntó cuántos titulares hay ahorita; la Econ. Gina Sam refirió que hay 13 titulares; tenemos representantes del INPE, las 2 direcciones, DGIESP, Despacho Ministerial, Ministerio de Cultura, ONG de TB, VIH, representantes de poblaciones PVV, PAT, MT, Gay, Cooperación; la Lic. Patricia Bracamonte refirió que hay que tener en cuenta por lo menos hasta que Rocío estuvo aquí habían 2 Comités uno de TB y uno de VIH, de repente estamos hablando de la lista completa; la Econ. Gina Sam respondió que cuando ingresó le dijeron que era un solo Comité que se había integrado; la Lic. Patricia Bracamonte, refirió que había peleado por años con Rocío porque debería haber uno solo, a mi me parece que está bien, pero había una decisión sobre eso; porque yo no recuerdo, de repente, es que esas cosas tenemos que formalizarlas, porque sino terminamos con un Comité con veintitantas personas porque se ha hecho una combinación de comités pero sin la debida reflexión. El Dr. Franklin refirió que lo importante es trabajarlo ahora para que quede establecido, la Lic. Patricia Bracamonte refirió que la composición de TB y VIH fue decidida en Asamblea; entonces si se va hacer un cambio ahí, tiene que ser en Asamblea; Franklin refirió que este manual tiene que ser aprobado en Asamblea; lo importante es que no hay composición en los Comité o sea no es un representante, no hay sillas como en la Asamblea sino que son elegidos por la Asamblea como persona, entonces ese también es un cambio, creo que viene de la Asamblea que tiene que tener titular y suplente, que cada sector tiene que tener su representante en el Comité, creo que eso confunde un poco.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; refirió que en realidad tal vez pediría qué creen mas conveniente los que ya han venido participando anteriormente, yo lo que he visto y creo que también por eso es que muchas veces se cede ante ciertas situaciones de que haya tantos representantes porque claro es importante que se le deje claro a la Asamblea que aquí no hay representantes sino que se va elegir a una persona con nombre y apellido, porque incluso ahí bien lo mencionabas y justo en la experiencia de Ecuador también lo dijeron pueden ser externos, y a veces es mucho mejor que sean externos para evitar de repente estos conflictos; pero es importante que esto también se le explique a la Asamblea; yo en este aspecto yo si estoy de acuerdo, porque para mi uno de los aspectos que me ha costado aparte de tratar de recopilar documentos es el tema de que como Comité de Monitoreo no tenemos una visión muy global, entonces eso genera que no tomemos una

decisión adecuada; y por eso precisamente es que tomo lo que menciona la Lic. Patricia Bracamonte de que debemos tener los documentos, hasta las Asambleas, porque recuerden que el Comité de Monitoreo en su gran mayoría no participan en la Asamblea pero hay decisiones importantes que se toman en la Asamblea, por lo menos para conocimiento lo debería saber el Comité.

El Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; refirió que otro punto de propuesta es la pérdida de membresía por ausencias injustificadas en dos ocasiones; esto es una práctica que en algunos mecanismos funciona, que opinan ustedes; la Dra. Cynthia refirió que estaba de acuerdo, porque a mí en particular me pasó una vez que no ingresé y como te digo estas reuniones y aparte un tiempo extra me ha ayudado a entender varias cosas, incluso todavía con la Asamblea un poco he visto mejor el panorama del Comité pero sí, es importante porque hay un compromiso, ahí ya se está asumiendo según lo que tu has mencionado, la Asamblea elige, primero se hace una lista una propuesta de representantes, se elige y esas personas se están comprometiendo; el Comité de monitoreo me parece un equipo muy importante y aún no le damos esa importancia, incluso hasta nosotros mismos; entonces desde ahí tienes que participar porque si no hay justificación para tus faltas, pues entonces se procede y se coloca a otra persona.

El Dr. Franklin Ríos; refirió que estos puntos son clave para hacer las propuestas, todavía no me queda claro, vamos a hacer la propuesta bajo el anterior manual del 2019, con estos cambios sería ideal; si eso hacemos bajo estos puntos críticos, lo agregamos; entonces si todo el Comité está de acuerdo de esa línea, podemos comenzar a trabajar ahí; ahora yo sigo avanzando porque me parece unos puntos críticos que yo he visto en el funcionamiento del Comité; el otro punto crítico es el conflicto de intereses, esto es parte de las directrices del Fondo Mundial, y lo he puesto tal como está en el documento “El potencial conflicto de interés entre los miembros del Comité de monitoreo estratégico puede ser considerable debido a que los miembros de la CONAMUSA probablemente incluyen ejecutores de las subvenciones. Para evitar conflicto de interés en el proceso de monitoreo, los miembros del comité no deben estar afiliados a ninguna organización responsable de ejecución dentro de la subvención. Los miembros del CME están obligados a seguir los procedimientos de identificación, declaración, documentación y gestión de conflictos de interés, así como estar alineados al código de conducta ética”; es importante ver si esto lo ponemos o no, y además es parte de los requisitos de elegibilidad; la Lic. Patricia Bracamonte sugirió ponerlo en la nueva versión del manual como un resaltado añadido y lo podemos votar porque hoy no estamos muchos; el Dr. Franklin Ríos indicó lo que estamos haciendo es ir revisando los puntos que son críticos dentro del manual, los demás podemos ajustar y alinearlos pero estos si a mi consideración son los puntos que debemos tocar y que puedan estar afectando el desarrollo del monitoreo estratégico.

El (c)Dr. Franklin Ríos; refirió que en cuanto a la estructura del documento se ha dividido en 2 plan y manual; manual porque es continuo y plan porque estamos haciendo un plan anual donde está la introducción, objetivo del plan, el alcance, el período que es un año, las reuniones que se van a dar, los indicadores que se van a monitorear y un cronograma de actividades. Aquí hay varias observaciones interesantes que también quiero manifestar, esto es un poco la estructura del plan, eso es otro cambio que ha habido con respecto a lo que tenían, creo que todo lo tenían junto o como anexo.

En cuanto a los indicadores, una de las cosas importantes y que estamos trabajando es que trabajemos con los indicadores que tenemos en el tablero y eso es un esfuerzo; primero lo financiero son pocos pero nos dejan ver el movimiento del dinero, si se está ejecutando o no; los de gestión nos puntualizan; donde tenemos un poco de libertad es en los programáticos porque podemos cambiar año a año o antes si lo quiere el comité y ver algunos priorizados más, pero máximo 10 indicadores, no podemos estar monitoreando todos los indicadores programáticos, porque sino estaríamos haciendo monitoreo y evaluación, eso es importante; al menos 3 deben ser de impacto o de resultado; monitoreo trimestral y

del marco de desempeño; trato de enfatizar en este punto clave porque a veces nos podemos dispersar, tanto en la unidad técnica, el comité puede dispersarse, entonces es importante focalizar y utilizar el tablero.

La Lic. Patricia refirió que esa era su tercera observación, la primera observación era sobre los roles y funciones, la segunda es que hay un manual anterior que no hace match con el manual propuesto y la tercera era sobre la forma como se están definiendo las visitas de monitoreo, porque es muy de primer nivel; de mi experiencia de trabajo y también he estado en el RP antes de estar en ONUSIDA, hay diferentes niveles de monitoreo que se pueden hacer en estos programas del Fondo Mundial; que es en realidad como una política pública por lo amplio de su alcance; me parecía que en los instrumentos que se han puesto en este manual, eso por ejemplo de ir a visitar, entrevistar a beneficiarios en un centro de salud, yo creo que si no los vinculamos bien a los 10 indicadores como un foco bien claro puesto en cosas específicas y si lo hacemos como muy amplio, que es lo que me pareció entender de los instrumentos que revisé, nos podríamos realmente ir lejos respecto de lo que queremos monitorear de manera estratégica; porque cuando tu vas a un centro de salud y empiezas a ver que cosa hay te aparecen montones de temas y eso es lo que a mi me preocupa que entremos en el micro management, cuando lo que queremos es algo mucho mas estratégico, no se como resolverlo porque los instrumentos y ese tipo de monitoreo están bien pero yo se los pasaría al RP para que lo hagan ellos.

El (c)Dr. Franklin Ríos, Consultor del Fondo Mundial; refirió que hay 2 temas, la primera es que hubo una discusión grande, una de las primeras que participe justamente en eso, que los indicadores tienen que decirnos hacia donde vamos a visitar y eso está puesto en las directivas; me he asegurado que las directivas que están como anexo está puesto que eso es lo que se tiene que dar; por otro lado hay la necesidad de hacer visitas de campo; entonces hoy día recién estamos avanzando en la programación de la subvención o sea estamos comenzando en realidad muchas cosas y como que no hay en lo que se ha analizado, no hay como punto donde visitar exactamente; entonces a la necesidad; eso ha sido una respuesta mía, la unidad técnica me consultó como hacemos, podemos hacer visitas a donde, y la respuesta que yo he dado pues pero corregible por el comité claro está, es que prioricen primero donde haya subvención y como no se tiene un punto, los indicadores no nos están diciendo exactamente donde hay que, porque todavía no se está cubriendo, prioricen la implementación de los servicios, o sea donde se haya implementado servicios para ver como se está implementando ese servicio y consulta a los beneficiarios; entonces por ahí ha sido mi sugerencia en términos de respuesta a la necesidad de hacer visitas de campo. Ahora otra cosa, el tema de las visitas de campo, no tiene que hacerse trimestral, tiene que hacerse 2 veces al año está muy bien, esa es la idea, es estratégico; entonces por ahí va. Sobre los instrumentos, la costumbre de hacer preguntas grandes, donde está el dinero, lo mismo que preguntas es estos indicadores financieros pero a nivel cualitativo, claro evidentemente tu no vas a poder decir al beneficiario como está el dinero, pero si en los temas como se está ejecutando, como está llegando el servicio; eso es un poco respondiendo el tema de las visitas de campo; pero siempre como ustedes son los que ponen la pauta; o sea las directivas de las visitas de campo de repente lo podemos revisar ahora. Nosotros hemos anotado tus observaciones y las de Cynthia y vamos a hacer los ajustes.

El otro punto es el cronograma, la sugerencia mía ha sido no poner fechas exactas sino semanas y que estén trimestrales, o sea que sepamos que trimestralmente vamos a ejecutar, y el tema por ejemplo en el caso del Q4 que terminaba en junio nosotros ya hemos hecho monitoreo, Perú ya ha hecho monitoreo, ya se ha analizado los datos, ya se ha hecho recomendaciones, creo que ayer se han leído algunas, ha habido discusión; entonces el cronograma deja libre trimestralmente y está hasta junio del 2024; ahora acá hay una observación quien aprueba el cronograma, esa es una observación de Carmen que me lo dijo, que no estaba de acuerdo que lo aprobara la Asamblea, no se que opinan ustedes; pero todo este cronograma no a detalle incluso en algunos momentos lo pedía como requisito el Fondo que esto este

aprobado por la Asamblea; pero eso ya lo dejo a ustedes, yo creo que la Asamblea debería aprobar el cronograma porque los detalles esos se afinan, no es un cronograma cerrado de fechas, eso es una de las preguntas para el comité, no se que opinan sobre quien aprueba el plan.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que propondría que lo apruebe la Secretaría Ejecutiva sobre la base anual o semestral, estoy muy de acuerdo con lo que dices respecto de las visitas de campo pero también las vincularía, añadiría a tu recomendación Franklin que estas visitas se vinculen con los nudos críticos encontrados en el análisis de los datos, que también es la forma como trabajamos anteriormente; o sea se está encontrando que no llegan los equipos o los condones han llegado a una DIRIS y no se está entregando condones a los MCC, vamos allá a ver que pasa porque el nudo crítico ya está identificado, tiene un poco más de sentido vincular todo, desde las visitas hasta las entrevistas, me acerco a las poblaciones clave y les pregunto si han recibido condones, les han orientado como usarlo a la hora que recibieron los condones, les han pedido que registren sus datos, cuantos han recibido, todo eso se desprende del nudo crítico que se identifica, si encontramos que algo está funcionando bien por ejemplo ya se entregaron los equipos Gene Xpert y están operativos todos ya no tendría mucho sentido visitar esto, nos pasaba mucho en el pasado que había una entrega en la sala de operaciones del Hospital Hipólito Unanue que fue como dos años creo el problema, era sistemático una y otra vez, se generaron visitas, se fue a hablar y todo; entonces el rol político de las personas de la Asamblea ahí también tenía un sentido las visitas, las visitas no las tiene que hacer solo el Comité de monitoreo estratégico, también se puede invitar a personas de la Asamblea que puedan hacer abogacía con autoridades regionales, destrabar lo que este trabado, yo creo que hacia ahí apunta el monitoreo estratégico; porque el otro monitoreo que es el monitoreo para la gestión que lo hace el RP, ya termina siendo un poquito más del día a día y un poco más vinculado ya a estos temas como más abiertos, dime que dificultades has encontrado, a los beneficiarios, al personal de salud, etc.; eso es como un nivel mas operativo.

El Dr. (c) Franklin Ríos- consultor del Fondo Mundial; refirió entonces estarían de acuerdo con que sea la Secretaría Ejecutiva quien aprueba el plan de monitoreo, esa también fue la propuesta de Carmen; la Dra. Cynthia Sánchez, refirió que también estaba de acuerdo.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió aquí donde tu pones responsable, refiriéndose al cronograma del plan de monitoreo, también hay un montón de UT (Unidad Técnica) y el responsable es el comité y la UT debería apoyar; mirar la revisión de datos, ejecución del proceso de monitoreo estratégico, la difusión está bien porque eso está en el plan; tampoco es necesario que la UT vaya a todas las visitas, pueden ir los representantes; entonces todo eso creo que hay que revisarlo, y también los roles. El Dr. (c)Franklin Ríos preguntó a la Lic. Patricia a que puntos se refiere; Patricia respondió que todos los puntos; asimismo indicó que la carga de los datos y la revisión de los datos lo hace el RP con el oficial de monitoreo; pero el análisis de datos lo hace el Comité, las reuniones de consulta con el RP y ejecutores esto posiblemente si sea el oficial de monitoreo y la UT para levantar la primera información, las visitas de campo es comité; el Dr. Franklin preguntó a la Lic. Patricia tu dices borrar la Unidad Técnica en visitas de campo; la Lic. Patricia refirió que si; en visitas de campo debería ser CME y opcional Oficial de Monitoreo/Unidad Técnica dependiendo del tema tiene un rol; el Dr. (c)Franklin añadió que deberían estar miembros de la Asamblea; la Lic. Patricia refirió ponte que el INPE no forma parte de este Comité pero se va hacer una visita al INPE porque ha habido problemas con la entrega de condones, tiene que ir el representante del INPE; la Lic. Patricia sugirió crear una línea que diga apoyo.

El (c)Dr. Franklin Ríos, refirió que hay algunas observaciones recibidas, por ejemplo, Karina Salinas y la misma Cynthia, la mayoría de observaciones vamos a ajustarlas de acuerdo o ahora que va cambiar un

poco la forma del manual, pero quería comentar estas dos observaciones, una era Karina que decía que el manual debe estar alineado a los documentos normativos del MINSa, entonces, podemos alinearlos en sus formatos en todo pero lo que sí debe quedar claro es que la CONAMUSA no es parte del MINSa, no es una entidad pública y que tiene la libertad de poder tener sus normas su propia política, su gobernanza, no se si están de acuerdo con eso, es parte del espíritu, o sea la CONAMUSA no es el gobierno, es justamente una mesa donde están sentados varios sectores y evidentemente su nivel normativo podría o no, si lo quisiera sí; pero es la libertad que tiene la propia CONAMUSA sobre sus documentos de gobernanza.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA, refirió que sobre este tema estaba de acuerdo con Karina, yo cuando he hecho visitas tanto desde un RP como acompañando al Comité de monitoreo estratégico si hay un tema de alinearse a los documentos normativos cuando la visita va al sector, por ejemplo hay que seguir ciertas pautas de la confidencialidad de la información, pero se me ocurre que podríamos ampliarlo o sea alineado a los documentos normativos del sector que es objeto del monitoreo estratégico en el momento de una visita; en particular me refiero a las visitas porque el tema de los datos va por otro lado; por ejemplo si vamos a ir a un penal tenemos que ajustarnos a los documentos normativos del INPE, o lo mismo si vamos a ir a supervisar la entrega de las canastas PANTBC, también hay que ajustarnos a los documentos normativos no estoy muy segura si es el INS o el MIDIS que comparten responsabilidad.

El (c)Dr. Franklin Ríos -Consultor del Fondo Mundial; refirió a Patricia solamente un detalle creo que iba un poquito más allá, el manual debería ser aprobado por el MINSa; entonces podemos alinearlos en su forma porque hay una estructura, pero el MINSa, creo que había un documento donde dice que todos los documentos de la subvención deben estar alineados a ciertas directivas y normas del MINSa; pero este no es un documento de la subvención esto es de la CONAMUSA; entonces yo creo que por ahí va, para que este más claro solicitó que pongan el correo en pantalla, para no parafrasear lo que Karina .

La Lic. Patricia refirió creo que ayudaría a entender a que lo quieren alinear porque el Ministerio tiene un área de supervisiones, calidad, no estoy muy segura si se puede alinear toda la subvención.

La Sra. Elsa Julca – representante de PAT, refirió que no estaría muy de acuerdo que se alinee al MINSa, porque el MINSa es otro espacio, también como relaciones sociales sería alinear a las organizaciones que viene trabajando con CONAMUSA; no me parece.

El (c)Dr. Franklin Ríos – Consultor del Fondo Mundial; solicitó que se muestre el correo de Karina Salinas, lo leyó para todos “He realizado observaciones al Plan Anual remitido. Cabe precisar que como primera observación es que no se encuentra enmarcada en la RM N°826-2021/MINSa, Normas para la elaboración de documentos normativos del MINSa. Asimismo, se le informa que, a partir de la fecha, todo documento, en el marco de la subvención 22-25 y del C19RM, será revisado y aprobado por nuestra Directora Ejecutiva de la DPCTB; sin embargo, no se puede derivar para revisión un documento incompleto. Favor ajustarlo en el marco de la normativa antes mencionada y volverlo a enviar para la conformidad respectiva.”; Franklin refirió yo entiendo que es un formato, podríamos hacerlo con ciertas diferencias que podría tener, tendríamos que analizar cuáles son estas normas y si se ajustan a la libertad que tiene la CONAMUSA; lo segundo la aprobación de estos documentos no la da ningún estamento del MINSa sino la da la Asamblea de la CONAMUSA; porque justamente son documentos internos de la CONAMUSA; preguntó a los presentes como veían este correo porque hay que darle respuesta también.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió que depende en primer lugar si es que lo que se espera es que este manual sea refrendado de alguna manera por el MINSa como documento normativo, porque si va ser un documento normativo del MINSa entonces si tendría que seguir todas

esas pautas; el Dr. Franklin refirió que no lo es; la Econ. Gina Sam - Oficial de Monitoreo, refirió que el documento es de CONAMUSA. La Lic. Patricia Bracamonte refirió que para el Reglamento de la CONAMUSA el que revisaron en abril, ha seguido el formato de reglamento del Ministerio; a Sra. Elsa Julca respondió que no, lo de CONAMUSA es aparte; la Lic. Patricia Bracamonte refirió que de repente es cuestión de explicarle a la Dra. Alarcón cuál es la naturaleza de este documento, no se si desde la Unidad Técnica pueden explicarlo y pedirle su opinión a la Dra.; el Dr. Franklin refirió que Gina tenía un documento; la Econ. Gina Sam respondió que se trata de una consulta que se hizo en el marco del Convenio de Relacionamiento con el RP, tuvo que pasar por Asesoría Jurídica, ellos recomendaban que usen la normativa del MINSA pero no exigía y en ese convenio había una firma de un funcionario del Ministerio; en tanto que acá el documento es para uso exclusivo de la CONAMUSA; Franklin Ríos preguntó si este tema se responde o primero se debe compartir con todos, se sugirió que se comparta con todos.

El Dr. Franklin Ríos – consultor del Fondo Mundial, refirió que con respecto a las observaciones de la Dra. Cynthia se iban a alinear aunque ahora ha cambiado un poco la idea del manual, pero todas las observaciones para nosotros era correcto, solo que no entendí una observación de diferencia entre recomendación y acción, en el documento ponía que el comité de monitoreo estratégico recomendaba a la Asamblea ciertas acciones y la Asamblea las que aprueba se vuelven acciones a realizar y las que no aprueba no o las que ajusta ya se vuelven acciones que hay que seguir monitoreando, no se si a eso se refería en su comentario.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo, indicó que se refería al punto 10.4 donde dice que el Coordinador del Comité de Monitoreo presenta el tablero de mando y las recomendaciones a la Asamblea y de aprobarlas se remite una carta al RP con las acciones; al final siguen siendo recomendaciones las que se les remite al RP; más que nada por esa precisión, porque menciona que el coordinador envía las recomendaciones a la Asamblea, la Asamblea las aprueba y se remite por carta de manera formal, igual son recomendaciones, las acciones no tanto así porque ya el RP verá si sigue esas recomendaciones las hará acciones para poder responderlas, eso es lo que mencionaba.

Hablando al respecto de las recomendaciones, por mi parte si pido las disculpas a Patricia, justo cuando mencionaste el día de ayer el tema que había recomendaciones, es cierto es importante, porque si bien es cierto algunas se discutieron durante las sesiones que se han tenido y un poco lo estaba consolidando Gina, también hubo algunas que se enviaron por correo y veo que algunas no se habían considerado; por eso es importante que todos lo revisemos, a veces pasa, se envió las recomendaciones las últimas propuestas y a veces por correo es más difícil que se pueda revisar; por eso es importante que todos lo revisemos durante las sesiones ordinarias que tengamos y si alguien no está presente, o entendemos que están de acuerdo con las decisiones que se han tomado, más que todo no quería dejar pasar porque Patricia justo lo mencionó y si pues eso si lo revisé que se había escapado esas recomendaciones. Patricia refirió que vio que faltaban todas las detalladas.

La Econ. Gina Sam – Oficial de Monitoreo; refirió que en la última reunión algunas de esas recomendaciones fueron levantadas o sea como esas se tomaron del tablero de marzo y ya cuando nos reunimos por el tablero de junio algunas de esas ya habían sido subsanadas, como la terapia preventiva en niños que ha cambiado totalmente con la norma ya no necesitan hacer investigación operativa después que habían hecho el Tdr, habían convocado no les alcanzaba la plata volvieron a convocarla por segunda vez, luego cambio todo con la reunión que han tenido en agosto con la directora de TB.

La Lic. Patricia Bracamonte – representante de ONUSIDA; refirió claro si el comité acordó recomendaciones, eso tiene que ponerse como seguimiento también para que la asamblea sepa que ha

habido el proceso porque ponte que terminamos las recomendaciones el 30 de junio y la Asamblea se reúne el 15 de agosto como pasó esta vez, si en esos dos meses todos los temas aparentemente se resuelven ya no se presenta ninguna recomendación, yo creo que debería mantenerse la recomendación y decir se ha resuelto en coordinación con la Dirección de TB que ya no se va hacer el estudio operativo de terapia para niños y hasta es mejor porque se nota que ha habido una dinámica y se ha resuelto antes las cosas y ha habido un trabajo de seguimiento, porque cuando se revisaron las recomendaciones que quedaron solo cuatro cosas muy generales de tener más cuidado con el tamizaje y cosas así pareciera que no hay ningún problema; lo que hemos visto desde junio, julio, agosto es que si ha habido un montón de problemas hasta más de los que estaban en el tablero y bueno es un trabajo también que se ha hecho; no se que opinas Franklin en adelante podríamos tener un procedimiento así.

La Econ. Gina Sam dijo que totalmente de acuerdo, porque ha habido todo un trabajo Patty, te acuerdas que ese indicador que tu observaste de alerta, ayer he enviado al CME el tablero corregido que ha enviado el RP porque yo le dije a Miguel que tenía que arreglar todo eso después de esa reunión; la Lic. Patricia refirió, Gina te agradezco mucho la gestión ejemplo claro, se hizo la observación y dijo lo voy a cambiar y lo cambia ayer a horas de la Asamblea, entonces lo máximo que se puede hacer es el RP tomó acción, el Comité revisará el efecto de la acción que ha tomado el RP en su próxima reunión, porque todavía no hemos visto, no hemos discutido; eso puede ser un procedimiento pero como bien dice Franklin eso creo que también tenemos que revisarlo en el manual, es que se muestre el tablero en si, se puede adjuntar de repente la hojita Word, es útil sobre todo para la inquietud de los comunitarios que quieren algo más sencillo; pero si hacer el registro histórico de lo que va quedando en el tablero, alertas y recomendaciones; la Econ. Gina Sam refirió que también para que se visualice el trabajo del comité.

El (c) Dr. Franklin Ríos – consultor del Fondo Mundial; refirió que le encantan las observaciones que han salido hoy día por ejemplo, para ir ajustando a lo que ustedes necesitan; anotó los pasos a seguir para la aprobación del Manual y Plan de Monitoreo:

- Hacer propuesta basada en el Manual 2019, visibilizando los cambios críticos.
- Reunión del 5 de setiembre (antes enviar documento a todos los miembros)
- Oficial de Monitoreo hace los ajustes al Plan y Manual de acuerdo a los comentarios.
- Se envía la propuesta final a todos los miembros de la Asamblea.
- Presentación y aprobación de la Asamblea.

La idea es que de repente uno de los miembros del Comité pueda presentar en Asamblea este manual con mi apoyo.

La Dra. Cynthia Sánchez – Coordinadora del Comité de Monitoreo; agradeció a los presentes que han dado su tiempo, y dió por terminada la reunión.



PERÚ

Ministerio
de Salud

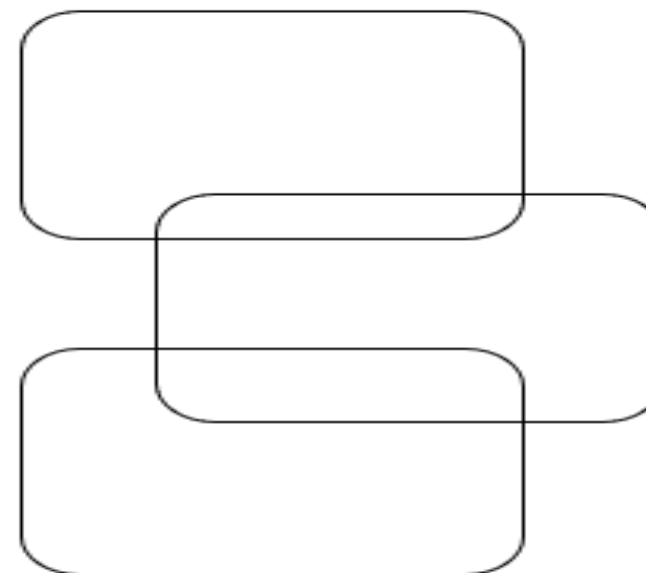
Despacho Ministerial



Propuestas claves del Manual de ME para la CONAMUSA

Reunión de CME
25 de Agosto 2023

Consultor: Franklin Ríos Ramos



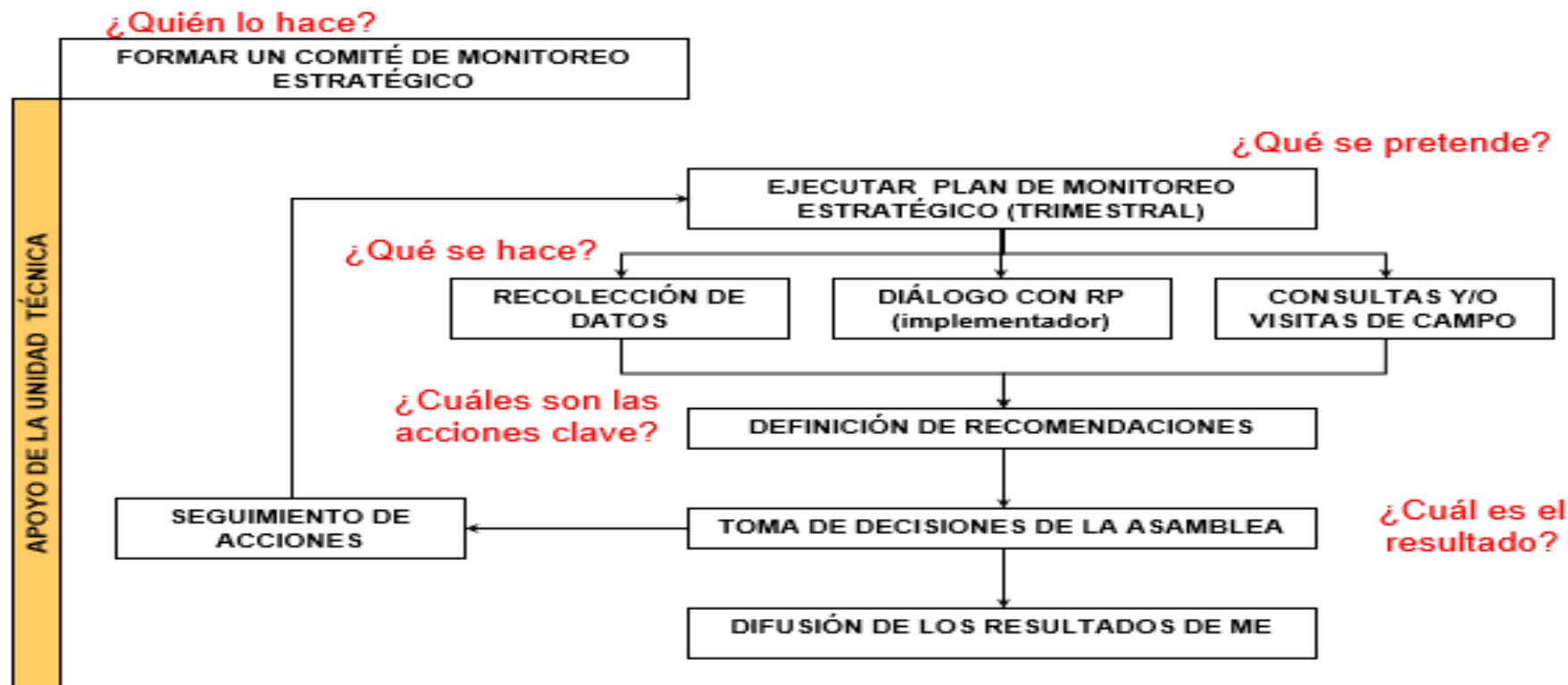
Agenda

- *Estructura del manual*
- *Proceso de Monitoreo estratégico*
- *Comité Monitoreo estratégico*
- *Conflicto de Intereses*
- *Siguientes pasos*

Estructura del Manual

- I. Introducción*
- II. Objetivos*
- III. Principios rectores del Monitoreo estratégico*
- IV. Comité de Monitoreo estratégico (CME)*
- V. De la Conformación y los miembros*
- VI. Conflicto de Interés y la función de monitoreo*
- VII. Expectativas clave de la función de ME*
- VIII. El Monitoreo estratégico*
- IX. Roles en el proceso de ME*
- X. Sistema de Monitoreo estratégico*
- XI. Anexos (Lineamientos de visitas de Campo y TDR del CME)*

Proceso de Monitoreo estratégico



Comité de ME

- *La asamblea elige a los miembros del CME*
- *Pueden ser parte del CME, cualquier miembro de la CONAMUSA, así como externos que cumplan con las competencias o requisitos.*
- *Máximo 8 miembros (recomendación del FM de 6 a 8)*
- *La mitad de lo miembros con competencias técnicas necesarias para el monitoreo, la otra mitad representantes de de las poblaciones clave y las personas que viven con las enfermedades.*
- *Pérdida de membresía: Ausencia injustificada en dos ocasiones*

Conflicto de Intereses

“El potencial conflicto de interés entre los miembros del comité de monitoreo estratégico puede ser considerable debido a que los miembros de la CONAMUSA probablemente incluyen ejecutores de las subvenciones. Para evitar conflicto de interés en el proceso de monitoreo, los miembros del comité no deben estar afiliados a ninguna organización responsable de ejecución dentro de la subvención. Los miembros del CME están obligados a seguir los procedimientos de identificación, declaración, documentación y gestión de conflictos de interés, así como estar alineados al código de conducta ética”.

Estructura del Plan

- 1. Introducción*
- 2. Objetivo del plan*
- 3. Alcance del plan*
- 4. Periodo del plan*
- 5. Reuniones virtuales de Monitoreo estratégico*
- 6. Indicadores*
- 7. Cronograma de actividades*

Indicadores

Tablero de mando: Perú - VIH/SIDA / TB

VIH/SIDA / TB Seleccionar, Seleccionar

Subvención n°: FIC-910-G01-H

Seleccione la opción que desea ver:

The dashboard menu consists of three main colored boxes:

- Información de la subvención (Blue):**
 - Lista de indicadores
 - Introducción de datos
 - Información de la subvención
- Indicadores (Red):**
 - Financieros
 - Gestión
 - Programáticos
- Informes (Green):**
 - Recomendaciones
 - Acciones

Programáticos:

- Selecciona máximo 10 indicadores (se puede cambiar)
- Al menos 3 deben ser de impacto o de resultado
- Monitoreo trimestral
- Marco de desempeño



Cronograma

Cronograma de las actividades de Monitoreo estratégico de la CONAMUSA

						2023																													
						Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre									
N°	Actividad	Responsable	Fecha In.	Fecha Fin.	Estatus	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
Monitoreo estratégico a Junio del 2023																																			
1	Revisión de Datos de la Subvención del RP	RP	17/5/2023	23/5/2023	P	■																													
2	Revisión de Datos	OME/UT	17/5/2023	30/5/2023	P		■																												
3	Ejecución del proceso de ME 1: Análisis de Datos	OME/UT, OME	24/5/2023	6/6/2023	P			■																											
4	Reunión de Consulta con el RP y ejecutores	OME/UT, OME	7/6/2023	13/6/2023	P				■																										
5	Ejecución del proceso de ME 2: Visitas de Campo	OME, OME/UT	14/6/2023	27/6/2023	P					■																									
6	Reunión de propuestas de acciones a la CONAMUSA	OME/UT, OME	26/6/2023	3/6/2023	P						■																								
7	Presentación de propuestas del CME (Asamblea)	A	4/6/2023	10/6/2023	P							■																							
8	Elaboración de los resultados del ME	OME/UT	10/6/2023	17/6/2023	P								■																						
Monitoreo estratégico a Septiembre del 2023																																			
9	Revisión de Datos de la Subvención del RP	RP	16/9/2023	22/9/2023	P																														
10	Revisión de Datos	OME/UT	16/9/2023	29/9/2023	P																														
11	Ejecución del proceso de ME 1: Análisis de Datos	OME/UT, OME	23/9/2023	5/10/2023	P																														
12	Reunión de Consulta con el RP	OME/UT, OME	6/10/2023	12/10/2023	P																														
13	Ejecución del proceso de ME 2: Visitas de Campo	OME, OME/UT	13/10/2023	26/10/2023	P																														
14	Reunión de propuestas de acciones a la CONAMUSA	OME/UT, OME	27/10/2023	3/12/2023	P																														
15	Presentación de propuestas del CME (Asamblea)	A	4/12/2023	10/12/2023	P																														
16	Elaboración de los resultados del ME	OME/UT	11/12/2023	17/12/2023	P																														

Observaciones recibidas para discusión

- *Karina Salinas: Alineado a documentos normativos del MINSA*
- *Cinthia Sánchez: Diferencia entre recomendación y acción.*